



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 260 -2015
27 MAY. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 078-2015/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el inciso h) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784 que aprueba el Estatuto del SERPAR LIMA, son funciones y atribuciones de la Secretaria General, suscribir la correspondencia de la Entidad y expedir Resoluciones de Secretaria General en asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 156-2015 del 23 de Febrero del 2015 se aprobó la Directiva N° 002-2015/SERPAR LIMA/SG/MML referente a la Actualización de "Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Parques de Lima", la misma que señala en el ítem 7.5 que mediante Resolución de Secretaria General se designará al Responsable de la Fiscalización Posterior Aleatoria del Servicio de Parques de Lima;

Que, mediante el documento de visto la Oficina de Planificación y Presupuesto señala la necesidad de designar a la persona responsable de esta acción;

De conformidad con las facultades establecidas en la Ordenanza N° 1784.

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designese al Abogado JULIO CHACON LEON como responsable de la Fiscalización Posterior Aleatoria de los Procedimientos Administrativos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Servicio de Parques de Lima- SERPAR LIMA.

Artículo 2°.- Disponer que se remita copia de la presente Resolución a las Gerencias y Oficinas del SERPAR LIMA, así como su publicación en el Portal Web de la Institución.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Formulario de registro con campos para transcripción, destinatario (A: OSU), fecha (27 MAY. 2015) y firma del funcionario.

Firma y nombre: JORGE HURTADO HERRERA, Secretario General, SERPAR LIMA.